

LAS XÍCARAS DE DON HILARIÓN. LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LOS PRIVADOS EN LOS HOGARES DEL MEDIO RURAL DEL SIGLO XVIII*

LUIS M. ROSADO CALATAYUD

Universidad de Valencia

Fecha de recepción: noviembre 2011

Fecha de aceptación: febrero 2012

UN EJEMPLO DE ASCENSO ECONÓMICO Y SOCIAL

No debería extrañarnos encontrar la firma de Hilarión Cardona en los documentos, sobre todo si tenemos en cuenta que la profesión por la que era conocido por sus vecinos era la de «*escribano*»¹. A pesar de que no existen protocolos a su nombre, se pasaba el día en las diferentes notarias de su población, su rúbrica aparece en las escrituras como testigo, pero de modo especial en calidad de sujeto que protagoniza la acción: préstamos, adquisiciones y cartas de gracia.

Este singular personaje, del que conocemos algunos detalles de su personalidad gracias a un «*Llibre de Compte i Raó de les Coses de Hilario Cardona*»² llegó a Sueca

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto HAR2011-27898-C02-01. *Cambios y resistencias sociales en los territorios hispánicos del Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna*, financiado por el Ministerio de Ciencias e Innovación y al amparo de una beca para la formación de personal investigador con carácter predoctoral del *Programa V Segles*, concedida por la Universidad de Valencia.

1. Acuerdo de 26 de agosto de 1755 para que el síndico pase a Valencia con Hilarión Cardona, Escribano. «...*Para representar al término para el aumento o beneficio y que se que pueda reducir a cultivo muchas tierras que se hallan áridas e infructíferas [...], para lo qual dice que se passe a la ciudad de Valencia a Hilarión Cardona, otro de los escribanos de esta villa...*» Archivo Histórico Municipal de Sueca, en adelante AHMS. *PLENS MUNICIPALS*. Ref. 1.02.06 Caixa 115, sec. 6, Año 1752-1761. Libro único, fol. 255r-256v.

2. En el Inventario de los Bienes de Hilarión Cardona Galiana, realizado el 30 de diciembre de 1779, se hace referencia a un libro que aparece «*en uno de los cuatro cajones de una papelera de nogal, con adornos de latón*» Inventario de los Bienes de Don Hilarión Cardona. Archivo del Reino de Valencia, en adelante ARV. Protocolos de Bautista Pont. 13.307. Año 1779. Fol. 305r-321v. El mencionado libro se localizó

en la década de los 30 del siglo XVIII, procedente Villajoiosa (Alicante) aunque, a juzgar por la vinculación que mantenía con Jávea y Benisa, debía disponer de algunas posesiones en la comarca de la Marina Alta, al frente de las cuales estaban su hermano y un sobrino, con los que mantendría una estrecha relación.

El libro en cuestión es una especie de dietario, donde registraba las compras, ventas, préstamos y deudas. Aunque su finalidad era estrictamente económica, encontramos informaciones de carácter personal, referidas a diferentes acontecimientos de su vida.

Hilarión era uno más de los muchos «forasteros» que llegaban a la capital de la *Ribera Baixa* atraído por las posibilidades que ofrecían estas tierras, supo aprovechar la coyuntura favorable negociando con los dos bienes más preciados y escasos: el dinero y la tierra, lo que le llevaría a amasar una importante fortuna. En unos momentos en los que la demanda de suelo cultivable podía hacer que se duplicara el precio en un corto espacio de tiempo, disponer de parcelas aptas para el cultivo, poder mediar en su consecución o saber captar el numerario necesario para su adquisición, resultaba incluso mucho más rentable que la producción o comercialización del arroz.

El objetivo que perseguía este *jonense* afincando en Sueca, a juzgar por la posterior evolución de sus negocios, era el de ejercer una labor de intermediación, captar los beneficios de los hacendados y reinvertirlos en forma de préstamo a cualquiera que lo necesitara, y siempre que pudiera respaldarlo con una propiedad o con un avalista. O bien adquirir tierras y ofrecerlas en arrendamiento a corto plazo. Para ello necesitaba conectar con los vecinos más acomodados. Desconocemos si medió alguna carta de presentación, o fueron las dotes de nuestro personaje las que le permitieron entrar en el limitado círculo de lo que podemos considerar como la élite económica.

Lo cierto es que el 12 de septiembre de 1745, ante el notario Marcos Aparicio³, se constituía la correspondiente «*Escritura de Dote y Arras*» entre Manuel Grau⁴ y Josepha Beltrán, como padres de Ignacia, e Hilarión Cardona y Galiana⁵. Los espon-

casualmente en el Archivo de Sueca, entre los documentos de la Administración de los Jurados. Se trata del cuaderno, tamaño folio, encuadernado en pergamino, que contiene 100 páginas, de las que están numeradas las 81 primeras, con anotaciones manuscritas en castellano. AHMS. *ADMINISTRACIÓ DE JURATS*. Caixa F.A.85. Llibre 228. Quadern 44. Año 1678-1782. «*Llibre de compte i raó de les coses de Hilario Cardona*» (En adelante LCRHC).

3. ARV. Protocolos de Marcos Aparicio. Sr. Sig. 12.456. Año 1745, fol. 33v-36r.

4. Manuel Grau aparece en la documentación como regidor del Ayuntamiento de Sueca en los años 1745 y 1756. Consigue un notable crecimiento del valor de las propiedades que poseía en 1729 y en 1759 se sitúa entre los miembros influyentes de la comunidad, como una de las «*personas de buen zelo y desseosas del bien común*», que apoyan el nombramiento del médico del Común, en favor de Francisco Bereguer. AHMS. Caixa 115. *Plens Municipals* 1.02.06 sec. 6. Año 1752-1761.

5. Ignacia Grau, recibiría en concepto de ajuar, ropa de casa y de uso personal, prendas por valor de 90 libras y 3 sueldos, la dote se completaba con un campo de 6 hanegadas, «*de huerta rodeado de moreras*» valorado en 110 libras. Por su parte Hilarión, comprometería en arras 20 libras, que apenas alcanzaba el 10% de la dote otorgada a su esposa. A la vista de la fortuna que poseía Manuel Grau, la dote concedida a su hija se puede considerar discreta, se puede afirmar que guarda relación con los reducidos bienes que poseía Hilarión, como se desprende de la cantidad aportada en arras. En las escrituras de cartas dotales

sales convertirían a nuestro «escribano» en miembro de una de las familias más destacadas de la oligarquía local⁶. A partir de su matrimonio con Ignacia Grau, protagonizaría un notable ascenso económico, como lo demuestra el hecho de que en 1760, Hilarión, aparece entre los 10 máximos contribuyentes de la localidad, según el Padrón de Riqueza⁷.

Por lo que se desprende de las anotaciones en el libro, las principales actividades de Cardona giraban en torno al comercio del dinero y la tierra. Las primeras páginas contienen exclusivamente compras de tierras, a razón de una propiedad anual hasta 1762, momento en que se produce la división de los bienes de la herencia de Manuel Grau, su suegro⁸. A partir de ese año las compras de tierras se multiplican, así como los préstamos de dinero en diferentes cuantías y por motivos muy diversos, llegando a superarse las 650 anotaciones en el cuaderno, con un aumento progresivo de las entregas a partir de la década de los años 70. En algunos casos las compras se realizaron a «*Carta de Gracia*», e incluso en alguna de las adquisiciones el importe quedaba compensado a cambio del dinero que el vendedor le debía⁹.

Entre 1762 y 1779, año del fallecimiento de Hilarión, las nuevas adquisiciones de propiedades rústicas supusieron 30 nuevas parcelas, con un montante económico que superaba las 19.000 libras. Por alguna de estas compras no hubo necesidad de realizar desembolso, ya que los propietarios adeudaban a Cardona cantidades significativas¹⁰.

referidas a ese mismo período, las cantidades consignadas como arras oscilan entre las 10 y las 50 libras. ARV Protocolos de Marcos Aparicio. Sr. Sig. 12.456 y 12.457. Años 1744 a 1748.

6. A lo largo de todo el siglo XVIII, vemos a diferentes miembros de la familia Grau (Guerau) ocupando cargos en el consistorio. Bautista y Vicente Grau eran Consejeros en 1700, Vicente sería Regidor entre 1715 y 1725, Blas Grau fue Alcalde de Hermandad en 1755 y su hijo Regidor en 1786 y Mayordomo del Santo Sacramento en 1788. Finalmente otro miembro de la familia Grau, Joaquín ejercía en cargo de Regidor en 1785. AHMS. 1.02.06. *Plens Municipals – Acords Capitulars*. Caixa 112. Años 1598-1707; Caixa 113. Años 1708-1739; Caixa 114. Años 1739-1751; Caixa 115. Años 1752-1761; Caixa 116. Años 1777-1789.
7. AHMS. REN 293-1. Padrón de Riqueza 1760, fol. 97r-100r.
8. Con anterioridad al fallecimiento de su padre político, Hilarión ya intervenía en la administración de la hacienda de la familia de su esposa. En el «*llibre*» se recogen distintos pagos realizados por cuenta de su suegro, e incluso algún préstamo. «...*ajuntamos mi suegra y Yo la cuenta de los prestamos que le tengo hecho*», de la que según se señala, quedaba pendiente de pago 65 libras que se devolvieron el 8 de marzo de 1768. LCRHC. fol. 39v-41r.
9. En 1754, cuando el matrimonio Cardona Grau, contaba ya con 5 hijos, Hilarión adquirió a Pablo Burguera una casa con corral, por la que pago 64 libras de las 410 en que estaba valorada, haciéndose cargo de un censo por la cantidad restante. *Ibidem*, fol. 5r.
10. El 4 de marzo de 1774, Andrés Roselló, con escritura ante Bautista Pont, escribano de Sueca, vendía a Hilarión Cardona 8 hanegadas de tierra de secano campa, en la partida de Vilella, «...*tenidas al señorío directo de la Orden de Montesa a la 8 parte de frutos, con medio Luismo y por precio de 90 libras 15 sueldos, de las cuales se retiene el comprador la renta del precio de la mula que le vendió*». El 30 de diciembre de 1768, Jose Fós y Ortells, hizo promesa de venta de 20 hanegadas de tierra arrozal, por 400 libras, de las cuales se le entregaron a Andrés Beltrán, depositario de propios de la villa, 300 libras, «...*en parte del pago del arrendamiento del molino Harinero, que tiene dicho Fos en este año 1768 y el dicho Fos tiene entregadas 40 libras*». *Ibidem*, fol. 21r.

Hilarión contaba con una serie de arrendatarios con los que mantenía una estrecha relación, percibía de ellos los pagos periódicos correspondientes, pero también les prestaba dinero para hacer frente a los gastos de siembra, para la adquisición de animales, o en casos de alguna necesidad familiar¹¹. Las cuentas se prolongaban durante años.

«El 30 de diciembre de 1766 hemos contado yo y Pedro Gerónimo Matoses, todos los tratos y contratos que hemos tenido, jornales que me ha trabaxado, cantidades que yo hé pagado por el mismo... Y para en todo caso de diferencia se podrá acudir a los autos que se siguiesen en este Juzgado... se hallará una escritura de poder en causa propia, en donde confiesa Gerónimo deverme por una parte 122 libras 12 sueldos, por otra 50 libras 4 sueldos y 8 dineros, cuyos autos están y se hallarán en el lio de escrituras de venta que tengo a mi favor en uno de los caxones de las mesas que tengo, desde hoy en adelante se formará nueva cuenta de lo que se le vaya dando a Gerónimo»¹².

Aunque las anotaciones se llevaban en el *llibre*, en ocasiones, cuando las cantidades adquirirían cierta significación, las deudas se elevaban a escritura pública, donde algunas de ellas se trasformaban en «*cartas de gracia*», actuando la tierra como aval. Si no se producía la devolución del préstamo, la tierra pasaba a ser propiedad de Cardona, y el antiguo propietario la seguía explotando en régimen de arrendamiento, bien en dinero, o incluso en especies:

«Miguel García y García, carpintero de Carlet con escritura ante Pedro Barranta en 22 de abril de 1763 vendía a Hilarión Cardona, escribano de Sueca, 10 hanegadas de tierra de secano con algarrobas y algunas oliveras en el término de Carlet. Partida de la Piedra... Compra a Carta de gracia de 4 años, contando desde hoy, y precio de 50 libras, que se entregaron en oro. Dicha tierra la cultivaría él mismo y ha de dar algarrobas por el arriendo»¹³

Por lo que se refiere a los préstamos, no se ha podido localizar ninguna referencia relativa al tipo de interés que Cardona aplicaba en las operaciones. Es posible que este tipo de anotaciones estuviera reservado al «*libro pequeño*»¹⁴ que aparece mencionado en alguna ocasión. De lo que no hay duda es de la diversidad de clientes, entre los que hemos podido contabilizar, más de un centenar de deudores diferentes. Se trata de personas de toda condición, desde viudas hasta comerciantes y artesanos. Los importes son muy variados y oscilan desde los 10 sueldos, hasta 1.040 libras, cantidad que adelantó a sus socios los hermanos Bó, con los que mantenía un negocio de compra de arroz. Hilarión actuaba como intermediario de todo lo que se pudiera comprar y

11. «...tiene Gerónimo desde su enfermedad hasta hoy día 24 de diciembre de 1766, ocho pesos duros...» *Ibidem*, fol. 24r.

12. *Ibidem*, fol. 25v.

13. *Ibidem*, fol. 10v.

14. «Mi amiga D^a Petra, en el libro pequeño... Joseph Ramón, Boticario, véase libro pequeño» *Ibidem*, fol. 11r.

vender¹⁵. Muchas de las personas que figuraban como deudores de Cardona aparecen una sola vez, pero en otros casos se trata de clientes asiduos¹⁶. Por lo que se refiere a las razones que originaban la deuda, la casuística es de lo más variada. Desde el pago de *arrendamientos demorados*, hasta *ventas al fiado de trigo, arroz, vino, adaza, habas, compra de simiente, anticipos para vendimiar...*, o cantidades para la adquisición de animales¹⁷. En alguna ocasión el motivo de la deuda se oculta expresamente.

«Pagó a Dn. Francisco Malonda 5 libras aumentado aquellas 15 libras que debía pararme Miguel Martínez, y quedó a cargo dicho Dn. Malonda de entregármelas por lo que ellos saben y yo también.»

Y en otras ocasiones el nombre de la persona para la que se realiza determinada operación queda en el anonimato. «Arroz que se compra este año de 1763 para cierto amigo».

Cardona actuaba como intermediario en el mercado de capitales, se dedicaba a prestar dinero, pero para hacer frente a las necesidades de numerario, en ocasiones, capta sumas de capital ajeno, según se recoge en el «llibre». La persona a la que recurría en estos casos, era su propio sobrino, Joseph Diego, de Benisa, que aparece tanto como deudor como acreedor¹⁸. Aunque también acudía a algún vecino de Sueca¹⁹, e incluso, si la necesidad apremia, se tomaba dinero de alguna de las cantidades que tenía en concepto de depósito. «Debo al depósito de Dn. Gil que tengo en mi poder noventa libras, que las entregue a Francisco Bó para comprar arroz»²⁰. No señala el libro el

15. Bernardo Matoses de Sebastián aparece como deudor de 250 libras por la compra de mulas en 1768. En 1769, Bernardo efectuó un pago de 100 libras en dinero y 20 libras y 5 sueldos, en especie, en concreto: 21 barchillas de arroz blanco (a 9 libras 13 sueldos la carga), en 1771 realiza el pago de las restantes 129 libras 15 sueldos. Mariano Cebolla hijo de Pasqual adeuda 50 libras, por la compra de un mulo viejo en 1771, los pagos, de carácter periódico se extienden hasta 1775. De Vicente Ferri, aparecen diversas anotaciones en diferentes años que recogen las deudas contraídas, en 1772 por la venta de una mula vieja, 40 libras; en 1777 por la venta de un macho viejo 30 libras, los pagos son realizados de forma regular a razón de 10 libras en dos veces cada año, desde 1772 hasta 1780. «A Carmen Serrano Plaza 71 libras, por la moreira y una burra»...«a Bautista Cardona de Antonio de Xabea, 4 duros que le preste para comer». *Ibidem*, fol. 39v-41r.

16. El caso más significativo es el de Antonio Vendrell, que es la persona que más veces aparece en el «llibre». A título de ejemplo, entre enero de 1766 y mayo de ese mismo año, acude a Cardona en 11 ocasiones, acumulando una deuda de 110 libras. Vendrell compraba cebada, y Cardona le anticipaba el dinero para las compras. *Ibidem*, fol. 54v-55r.

17. «Vicente Baldoví, mi compadre, debe que le presté el domingo de carnestolendas, para pagar la yegua, 20 libras. *Ibidem*, fol. 55r.

18. «...Debo a Joseph Diego, mi sobrino, de Benisa quinientas libras que me ha prestado graciosamente en este año 65, de lo que le tengo firmado 3 vales que él tiene en su poder, de cuya fecha no hago memoria son 500 libras...» *Ibidem*, fol. 20r.

19. «...Debo a Joseph Ribera Mallol, cien libras en oro que me ha prestado graciosamente por hacerme merced que se la colocale a su voluntad. Sueca y Noviembre de 1767... Josepha María Beltrán, viuda de Antonio Domingo y Castells, le prestó 100 libras...Joseph Beltrán de Juan, le prestó 150 libras...Miguel Melsiud, Maltés de la calle de la Punta, 200 libras...» *Ibidem*, fol. 29v y 59v.

20. *Ibidem*, fol. 29v.

objeto de estos depósitos, ni la razón de que estuvieran en posesión de Cardona, como tampoco se hace mención al tipo de rédito que se pudiera derivar de los mismos. A título de ejemplo recogemos la siguiente anotación:

«Tengo en mi poder y depósito ochenta libras de moneda de Valencia, que son propias del padre fray Joseph Alapont, actualmente residente en la ciudad de Roma, las mismas que dexo en mi poder y custodia el Padre Francisco Molió. Las cuales se le entregarán al dicho Alapont siempre que las pida. Sueca febrero 16 de 1774. Y de este depósito tiene el Padre Alapont papel firmado y escrito de mi mano, que deberá responder al tiempo del entrego. Son 80 libras.»²¹.

Los arrendamientos de las propiedades urbanas eran objeto de anotación diferenciada. Las casas de la calle Uchana y de la Calle Cullera, tenían asignadas respectivamente rentas de 15 libras que se pagaban cuatrimestralmente, el estanco de la calle Cullera, tenía fijada como renta 30 libras, pagaderas en dos plazos *«medias agnadas»*²².

Las ventas de hoja de morera, según la información referida al año 1762, aportaba unos ingresos de 940 libras. Otro de los capítulos que constituía una importante fuente de ingresos para Cardona, eran los derivados de la producción de seda. Disponemos de información referida a los años 1766, 1768 y 1770.

«Seda de mi cosecha del año 1766. Se vendió en 27 de febrero del 1767 a 3 libras 9 sueldos y pesó, 87 libras y 7 onzas, valió 302 libras 3 sueldos 3 dineros.»²³

«Seda que produjo la cosecha de 1768: 5 rodades de Trama, 21 roades de Pelo y 2 rodades de aldúcar»²⁴

«Domingo Giner, corredor de la lonxa de seda. Debe 285 libras 10 sueldos y 6 dineros del precio de 92 libras 2 onzas de seda pelo que le vendí al fiado, a pagar el día 9 de mayo de este año 1770»²⁵

Otro de los negocios que reportaba cuantiosos beneficios era el de compra y *descascarillado* de arroz. Según se recoge en las anotaciones de las cuentas de los negocios entre Hilario Cardona y los hermanos Joseph y Francisco Bó, molineros. Las cantidades anuales invertidas superaban las 1.400 libras en 1770. El beneficio generado por esta actividad en 1769 era de 113 libras y el de 1770 de 184 libras netas, lo que representa una tasa de rentabilidad superior al 13 %.

«Nota del arroz que se va comprando en este año 1770... para cuando tenga comercio y carro por mano de Joseph Bo. El total de las compras supone 132 cahíces y 11 barchillas, por un importe de 667 libras 18 sueldos y 4 dineros, que con los gastos de Secar y el derecho del porche ascienden a 674 libras 8 sueldos y 4 dineros»²⁶

21. *Ibidem*, fol. 66r.

22. *Ibidem*, fol. 67v.

23. *Ibidem*, fol. 29r.

24. *Ibidem*.

25. *Ibidem*, fol. 52v.

26. *Ibidem*, fol. 56r.

Así mismo, en las páginas correspondientes a los diferentes años en que se producía cosecha, el fruto obtenido quedó recogido, tanto para el arroz, como para el trigo:

«Arroz que se percibió y coxio en el año 1767. Total 301 cahices» [...] Arroz que se sembró en el año 1769. Total 182 barcelles. [...] Arroz de la cosecha de 1773. Total 352 cahices 6 barchella. [...] Trigo que se segó en el año 1769. Total cárregues 530»²⁷

Por lo que se refiere a los gastos, además de los importes satisfechos para la compra de las diferentes parcelas de tierra, localizamos en la información el detalle de otro tipo de adquisiciones, así como del coste de las obras realizadas.

«Coste de la obra de la casa Estanco, después de que salido de ella Bernardo Biguer. Asciede a 13 libras 14 sueldos y 6 dineros [...] Coste de la obra, establo de la casa de Tomasa que se hizo en mes de junio de 1777, por un importe de 62 libras 17 sueldos y 2 d.»²⁸.

LA CUIDADA IMAGEN EXTERNA DE DON HILARIÓN

El *llibre de conte i raó*, constituye una de las escasas muestras de la literatura autorreferencial de carácter civil²⁹, y nos acerca a las prácticas sociales de la Sueca del XVIII, especialmente en lo que a su dimensión económica se refiere. Aunque de su lectura no podemos deducir rasgos que nos permitan dibujar su personalidad. Gracias al *Llibre de Compte i Raó*, podemos situarnos ante dos realidades propias de la época relacionadas con la indumentaria. De un lado la trasferencia de ropa usada de señores a criados, la concesión de los de arriba a los de abajo, lo que provocaba una transmisión de los modos de vestir. Las prácticas vestimentarias, las modas, eran copiadas por las clases económicamente menos favorecidas de las clases mejor situadas.

En las páginas finales, escritas por María Ignacia Grau, tras el fallecimiento de su esposo, Hilarión, aparece una relación de los salarios pagados —en metálico y en especie— al personal de servicio. Por estas anotaciones podemos conocer como se deducía del sueldo determinados anticipos por distintos conceptos. Desde los referidos a remiendos de zapatos, o por el pago en especie de determinadas prendas usadas, que pasaban a posesión de las criadas de la casa, hasta por la compra de «*Bulas*»³⁰.

27. *Ibidem*, fol. 39r; 44v y 65v.

28. Nos ofrece detalle de los precios de diferentes materiales «*sin los trabajos y maderas de casa*», así como los importes en concepto de jornales pagados a maestros albañiles y peones. De lo anterior se deduce que Hilarión pagaba al maestro diariamente 9 sueldos, mientras que el peón percibía 8 sueldos. *Ibidem*, fol. 60r y 67v.

29. La literatura autorreferencial española queda prácticamente limitada a dos géneros: la autobiografía militar y la religiosa. *L'autobiografie dans le monde hispanique. Actes du Colloque International de la Baume-lès-Aix*. Aix-en-Provence. Centre de Recherches Hispaniques de l'Université de Provence. 1980. Ver también. LEVISI, Margarita: *Autobiografías del Siglo de Oro*, Madrid. S.G. Española de Librería, 1984.

30. A *Salvadora Juan*, que entró a servir el 4 de septiembre de 1780, se deduce de su paga, 2 sueldos y 10 dineros por la entrega de un *delantal negro usado*, y 2 libras y 8 sueldos por un *Justillo*. Queda registrado en el libro de cuentas información sobre el precio pagado por un *jubón de estameña del Carmen*, 18

La segunda de las realidades, guarda relación con la controversia sobre el monopolio de la moda y el lujo en manos femeninas. Haremos mención más adelante a algunos de los elementos que componen la indumentaria de Hilarión, como las diferentes capas o el *frac*. Además de lo anterior, en el «*llibre*» queda constancia de los importes pagados por alguna de las prendas de ropa de vestir que mandó confeccionar.

«*Nota del corte de un vestido que me he hecho en primeros de marzo del 1766 y es como sigue: Primeramente por 3 varas de Paño a 37 reales y 6 dineros, 11 libras 3 sueldos 6 dineros. Jalón para aforro 7 varas ½ a, gante y granoble para la chupa y calzón, 5 libras 15 sueldos. Terciopelo para la chupa, solamente 15 palmos a 34 reales y 6 dineros la vara 12 libras 16 sueldos 10 dineros. Botones torzal y seda, 3 libras 2 sueldos 6 dineros. Un sombrero corto un duro, 1 libra 6 sueldos 7 dineros. Dos pares de medias, una de hilo de Genova y otras de algodón a duro cada una 2 libras 13 sueldos 2 dineros. Total 41 libras 7 sueldos 7 dineros.*».

«*En 27 de Julio de 1768 me hice un vestido de medio carro de oro y me costó el corte 12 reales y medio la vara y siendo las varas importó 13 libras 2 sueldos 6 dineros.*

<i>Las alforjas del vestido</i>	<i>4 libras 10 sueldos</i>
<i>Gante para aforro de los calzones</i>	<i>1 libra 4 sueldos</i>
<i>Gante y cerda</i>	<i>1 libra 4 sueldos</i>
<i>Manos del vestido y otros calzones</i>	<i>5 libras</i>
<i>Botones, torzal, charreteras y sus anexos</i>	<i>2 libras 14 sueldos 9 d.</i>
<i>Evillas de plata charreteras</i>	<i>1 libra</i>
<i>Total</i>	<i>28 libras 13 sueldos 3 dineros</i> » ³¹ .

En menos de año y medio Cardona gasta en su indumentaria personal más de 70 libras. El número de prendas masculinas que aparecen en su inventario es superior al de las prendas femeninas. Lo anterior rompe con las expectativas de género, al menos en el caso del escribano, resulta difícil mantener la afirmación de que existe una *asociación entre las ropas y el sexo femenino*³².

En el siglo XVIII, los hombres utilizaban una amplia variedad de prendas de vestir. En la documentación correspondiente a los inventarios, encontramos conjuntos de *calzones, capotes, casacas o chupas*, elaborados con distintas variedades de seda (*aldúcar, damasco, nobleza y terciopelo*), en las que no se escatimaba en calidad y precio a la hora de adquirirlas. Las prendas masculinas presentan las mayores disimilitudes, respecto de las femeninas, en lo que a la gama de colores utilizados. Se reservan para los varones los tonos más sobrios, como el *negro, morado o pajizo*. Las *casacas*,

sueldos por la tela, 10 sueldos y 6 dineros por el forro, y otros 10 sueldos y seis dineros por confección y el hilo utilizado en la misma. Entre las anotaciones que Ignacia Grau realizó en la cuenta de María Noguera, con la que se había ajustado el sueldo anual en 7 libras, encontramos: «*Para lienzo casero dos varas para una camisa 14 sueldos; para mangas 3 sueldos 6 dineros; tres varas de lienzo casero para unas senaguas 19 sueldos; de hechuras de camisa 7 sueldos; de senaguas 8 sueldos; par de zapatos 9 sueldos; por la bula tres quincetes, 4 sueldos...*» LCRHC, fol. 79r-80v.

31. *Ibidem*, fol. 27r y 36r.

32. OWEN HUGHES, Diane. «Las modas femeninas y su control» en *Historia de las Mujeres en Occidente*. Taurus, Madrid 1992. Vol 2, pp. 171-195.

los *chalecos* y *chupas*, disponían de botonaduras de plata, de este mismo metal eran algunas de las hebillas utilizadas en los zapatos. El atuendo se complementaba con accesorios como *corbatines* con prendedores de plata, *sombreros* y *monteras*, algunas elaboradas en terciopelo³³.

A la vista de la frecuencia con la que Hilarión Cardona cuidaba de renovar su vestuario, resulta difícil concluir, hasta qué punto las mujeres tenían una «*propia y particular actitud hacia el consumo que las llevó a ser el motor de todo el proceso*»³⁴. Como queda recogido en el inventario de sus bienes, la posesión de determinados objetos, como *guantes*, *corbatas*, *pelucas*, y de prendas de prestigio como *vestidos*, *fracs*; así como la riqueza de los tejidos empleados en la confección de las prendas, son un claro reflejo de la aparición de una élite local, favorecida por el avance económico, y preocupada por el vestido, en lo que a su dimensión social se refiere. El vestido refleja el nivel de riqueza del que lo viste, de lo que se deriva la necesidad de hacerlo patente hacia el exterior.

Desconocemos si la ropa se la confeccionaban en la localidad³⁵, o a la vista de los importes pagados y de los materiales utilizados en su elaboración, recurría a alguno de los sastres de la capital, para que las prendas alcanzaran una mayor diferenciación respecto de sus vecinos. La intransitable red de los caminos, la mayoría de ellos de herradura, no impedía el contacto con el exterior de los vecinos de Sueca, obligados por la actividad comercial y las relaciones con los organismos oficiales. Sabemos que Hilarión acudía con relativa frecuencia a Valencia, tanto en representación del consistorio, como para formalizar ventas de arroz y seda³⁶.

EL ASCENSO SOCIAL

Una vez más recurrimos al «*Llibre*». Entre sus anotaciones se recogen algunas informaciones de carácter personal, cuestiones referidas a su vida familiar, detalles sobre sus 6 hijos, especialmente del tercero de ellos, Juan Bautista, abogado de profesión.

33. Inventario de los bienes de Onofre Puchades, labrador. ARV. Protocolos de Marcos Aparicio Jr.12.463 Año 1783. Fol.132v-136r. Inventario de los bienes de Bautista Carrasquer, labrador. ARV. Protocolos de Marcos Aparicio Jr.12.468 Año 1788. Fol.74r-78r. Inventario de los bienes de Pascuala Martínez. ARV. Protocolos de Marcos Aparicio Jr.12.472. Año 1792. Fol.138r-143v. Inventario de los bienes de Josef Martí Aguilar. ARV. Protocolos de Marcos Aparicio Jr.12.476. Año 1796, fol. 211r-212v.

34. Para Sombart la conversión del lujo en algo privado en la época moderna se debió a la apropiación del lujo por parte de la mujer en el marco del hogar, a la vez que pasó de ser algo periódico a algo estable. «*La mujer se nos aparece victoriosa en todas las creaciones artísticas y decorativas de esta época...*». En donde destaca la influencia de la mujer en la entrada del lujo en la casa. SOMBART, W.: *Lujo y Capitalismo*. Madrid. 1979, pp. 96-113.

35. El Padrón de 1794 recoge un total de 15 vecinos que ejercen la profesión de sastre. AHMS. *Padrón de Vecinos de 1794-1797*. EST-0014/001.

36. Entre las anotaciones figuran diversos pagos realizados a «*Vicente Campanar, sillero, por viajes de ida y vuelta a Valencia*» LCRHC, fol. 61v-64r.

El 23 de junio de 1746, pocos días después de haberse cumplido los nueve meses de la boda entre Hilarión y María Ignacia, nacía su primera hija: Josepha María, quien moriría a la edad de 15 años. Con una frecuencia regular de dos años, se producirían los sucesivos alumbramientos de sus vástagos. Hilarión en junio de 1748, que fallecería al año siguiente; en julio de 1750 Juan Bautista; Thomasa María, en marzo de 1752; y los gemelos Hilario Antonio e Hilaria Antonia en enero de 1754. En las páginas del libro aparecen, además de las fechas de nacimiento, datos relativos al nombre de las personas que actuaron como padrinos en el bautizo, así como algunos detalles sobre su educación³⁷.

Siguiendo esta información, podemos conocer que únicamente sobrevivirían hasta la edad adulta Juan Bautista y Thomasa. De Tomasa sabemos que contrajo matrimonio en 1771 con Francisco Santamaría Ferrer, vecino de Poliña. Por su parte, Juan Bautista, que se había convertido en el primogénito, pasaría a concentrar todas las atenciones de su padre, como queda demostrado en las diferentes anotaciones de este cuaderno. Cuando contaba 17 años entró en un colegio en Valencia, que dirigía *Dn. Juan Andrés Gozalbez*, para estudiar leyes. El coste de su estancia y manutención suponía un desembolso de 100 libras anuales, que Hilarión realizaría en tres pagos³⁸. Tras las vacaciones del verano de 1768, su precaria salud le impidió su reincorporación al colegio hasta enero del año siguiente³⁹. Tres años más tarde, en enero de 1772, debido a una reyerta que mantuvo con su compañero *Acuino de Gorga*, Juan Bautista abandonó de nuevo el colegio, hasta el 23 de febrero de ese mismo año. Entre junio y noviembre de 1772, ya como abogado, viviría en casa del Dr. Molins, beneficiado de la Seo de Valencia.

El 26 de noviembre de 1775, Juan Bautista contrajo matrimonio en la Catedral Metropolitana de Valencia, con Bárbara Artal Baldoví, hija de Mariano Artal⁴⁰ –el mayor hacendado de Sueca– y de Rosa M^a Baldoví, descendiente, por su rama cognati-

37. «El día 12 de julio de 1777 empezó Tonet Polo a enseñar a leer a Thomasa y a María Ignacia.» *Ibidem*, fol.43v.

38. Alguno de estos pagos se efectuó en especie «En 21 de octubre de 1769 remití al Sr. Retor del Colegio, por mano de Gaetano Larea, una carga de arroz, que costó 9 libras y su porte 16 sueldos. 9 libras 16 sueldos... En 3 de Diciembre de 1769 remití al Sr. Retor del Colegio de la Ciudad 3 cargas de arroz blanco que costó a 9 libras 5 sueldos cada una y a mas por el porte de ellas 3 libras que todo importa 30 libras y 15 sueldos» *Ibidem*, fol. 41v-42r.

39. Este tipo de información era muy tenido en cuenta por Cardona a efectos del correspondiente pago. «Se ha de tener presente para la cuenta general.» *Ibidem*, 42r.

40. Mariano Artal Cebolla, en 1787 aparece en el equivalente como el segundo mayor contribuyente. Regidor del Ayuntamiento de Sueca en 1757 y Presidente de la Junta Municipal en 1777, En 1784 fue nombrado Mayordomo de la Cofradía de la Sangre en la Iglesia Parroquial. Casado con Rosa M^a Baldoví Andrés, hija de Don Francisco Vicente Baldoví, abogado, Alcalde Ordinario de Sueca en 1722, y de Catalina Andrés Castillo, nieta de Pascual Castillo Mars. La dote que otorgó a favor de su hija Bárbara y de su futuro yerno Bautista Cardona Grau, abogado, quien en concepto de arras comprometió 300 libras, superaba las 3.000 libras. AHMS. Caixa 115. Sec.6. *Plens Municipals*. 1752-1761. Caixa 116. Sec. 7- 8. *Plens Municipals* 1777-1789; Caixa 117. Sec. 9. *Plens Municipals* 1790-1793. A.H.M.S. Caixa 213. Repartimiento. 1713-1778; Caixa 214. Equivalente 1754; Caixa 215. Repartimiento 1780-1798. Caixa 302. Repartimiento 1791.

cia, del marqués de Jura Real. Entre sus parientes se puede localizar a varios *Familiares del Santo Oficio*⁴¹. De este modo Hilarión veía cumplido uno de sus objetivos, el de entroncar con la principal familia de la oligarquía local. No obstante, el matrimonio del primogénito de los Cardona sería de muy corta andadura⁴². De dicha unión nacería el «26 de junio de 1777 entre las 3 y 4 de la tarde día de San Juan y San Pablo mártires, un hijo al qual pusieron por nombre Juan. Padrinos Hilarión Cardona, su abuelo y Rosa María Baldoví, abuela materna»⁴³.

El patrimonio de nuestro protagonista, en el momento de su fallecimiento, según recoge el inventario de sus bienes realizado el 30 de diciembre de 1779, estaba valorado en 32.494 Libras, 13 sueldos y 10 dineros⁴⁴. Poseía seis inmuebles y cerca de 700 hanegadas de tierra, en su mayoría de arrozal, repartidas en 44 propiedades⁴⁵. Al final de sus días, a la vista de los resultados económicos, no dudamos en señalar que Hilarión era una persona dotada de una especial capacidad para los negocios. Pero hay otro aspecto muy significativo –que guarda relación con la conformación de la red clientelar y con su posicionamiento como miembro destacado de la sociedad– y es el siguiente: a pesar de que hay constancia en la documentación de demoras reiteradas en el pago de las deudas, no parece que fuera especialmente exigente con sus deudores, era una manera de consolidar una relación personal, pero de carácter desigual, que podía ser utilizada en caso necesario.

Todo lo anterior, convierten a Cardona, además de en uno de los mayores propietarios de la localidad en el siglo XVIII⁴⁶, en un destacado miembro de la élite local.

41. Convertirse en Familiar del Santo Oficio, constituye una de las vías más seguras para obtener la verificación de un nuevo estatus, esta posición permite diferenciarse del resto de los convecinos. «*Los comerciantes enriquecidos... aspiraban al ennoblecimiento. Los que no podían tanto se agenciaban un título de familiar del santo oficio.*» DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *Carlos III y la España de la Ilustración*. Alianza, Madrid, 1988, pp. 130.

42. «*Murió el dicho D. Cardona en el día 11 de junio de 1778 en el lugar de Picasent, tísico*» LCRHC, fol. 75r.

43. *Ibidem*.

44. Los niveles patrimoniales se sitúan muy por debajo de los referidos a la nobleza y a la burguesía mercantil valenciana. Según los estudios realizados para esta misma centuria. Jorge Catalá señala el patrimonio medio por encima de las 36.000 libras. En CATALÁ SANZ, Jorge A.: *Rentas y patrimonios de la nobleza valenciana en el siglo XVIII*. Madrid. Siglo XXI. 1995, pp. 140-145. Por lo que se refiere a la burguesía mercantil, Ricardo Franch sitúa el promedio de los activos netos en 63.383 libras, que se eleva a las 77.346 libras para los activos, sin deducir pasivos. De los inventarios recogidos para Sueca, únicamente en dos casos se superan las 25.000 libras totales, umbral que Ricardo Franch señala como «*de escaso poder económico*» en referencia a los niveles patrimoniales de la burguesía mercantil valenciana de la segunda mitad del XVIII. FRANCH BENAVENT, Ricardo: *El capital comercial valenciano en el siglo XVIII*. Universitat de València. Valencia 1997, pp. 36-37

45. ARV. Protocolos de Bautista Pont. Sig. 13.307. Año 1779, fol.305v-321r.

46. El valor de tasación correspondiente a su inventario es el más elevado de entre los protocolos localizados para esta población en el siglo XVIII. ROSADO CALATAYUD, L.M.: «Sociedad, cultura material y consumo textil en el medio rural valenciano a lo largo del siglo XVIII. El caso de Sueca» en *Estudis, Revista de Historia Moderna*, Nº 36 (2010), pp.259-278.

Los negocios constituían un medio para alcanzar una mayor promoción social, pero al mismo tiempo, dadas las características de sus actividades de intermediación, su mayor representatividad social y el posicionamiento entre sus conciudadanos, favorecía los negocios, ya que facilitaba nuevas relaciones.

Don Hilarión además de amasar una importante fortuna había conseguido emparentar con la familia más acaudalada de la localidad. En 1803 la valoración del inventario de los bienes de Mariano Artal, su consuegro, alcanzó la cifra de 111.432 libras, 18 sueldos y 8 dineros. Bárbara Artal, nuera de Hilarión y su nieto, Juan Cardona Artal, fueron los máximos beneficiarios de la herencia⁴⁷.

LO PRIVADO Y LO PÚBLICO. EL INTERIOR DE LA CASA DE HILARIÓN CARDONA

Sueca es una localidad con un marcado carácter rural, en el siglo XVIII nueve de cada diez vecinos se dedicaban a las actividades agrícolas⁴⁸. A pesar de su crecimiento, como consecuencia de la expansión del cultivo del arroz, a las alturas de 1768, según recoge el *Libro del Equivalente* de ese año, sigue presentando un grado de urbanización muy bajo. Únicamente dispone de 14 calles y 3 plazas. Algunas de estas calles se habían levantado de modo muy precario, a base de barracas, que eran construidas aprovechando distintos espacios, como lo evidencia la denominación de alguna de ellas «*a espaldas de la calle Buenaguía*». Otro elemento singular lo constituían los *Barrios*, se trataba de conjuntos de viviendas improvisadas que se alzaban en huertos transformados en solares, y que no contaban con los medios más elementales, en ocasiones no disponían de conexión con el resto de la trama urbana.

El botánico Cavanilles, a las alturas de 1793, describe Sueca como:

«[villa] con las calles por lo regular anchas, pero intransitables en invierno o en tiempo de lluvias... y la multitud de aguas que corre o mana por todas partes forman en invierno un atascadero insuperable. Hay en Sueca 1.225 vecinos, todos labradores»⁴⁹.

Con carácter general las viviendas de esta localidad se componían de una sola planta, si contaban con un piso superior, este se destinaba a granero. El espacio interior se dividía en tres partes: la *entrada*, una *sala* y la *cocina*, que en algunos casos se completaba con el *corral* y la *caballeriza*.

Una apreciación global observada en los inventarios en los que aparecen bienes relacionados con la vivienda, es que estos se mezclan sin un orden aparente, distribui-

47. Josefa Artal, la segunda de las hijas de Mariano, no tenía descendencia. División y partición de los bienes y herencia de difunto Mariano Artal. ARV. Protocolos de Marcos Aparicio Jr. Sig. 12.483. Año 1803, fol.253v-292r.

48. Según el censo de Floridablanca, en 1787 el 87 % de la población de Sueca se dedicaba a la agricultura, y el resto a actividades subsidiarias de la misma. Siendo muy reducida la presencia de artesanos hasta los años finales del siglo. CASTELLÓ TRAYER, J. E.: *El País Valenciano en el censo de Floridablanca*. Valencia. Institución Alfonso el Magnánimo, 1971, pp. 254-258.

49. CAVANILLES, A. J.: *Observaciones sobre la Historia Natural. Geografía, Agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*. Madrid. Imprenta Real. Edición facsimil, València, 1978. pp. 190-191.

dos de modo irregular entre las escasas dependencias de la casa. No es extraño que en la *sala* que sirve de dormitorio, encontrar junto la cama, objetos tan diversos como, ropas, herramientas, y alimentos⁵⁰. La cocina constituye el núcleo central, en torno al cual, se articula la actividad doméstica. Pero el resto de las actividades se desarrollan en cualquier lugar de la vivienda, ya que existe una escasa especialización funcional de las diferentes piezas de la casa.

El domicilio del matrimonio Cardona Grau, presentaba unas características distintas. Estaba situado en la calle Cullera, muy próximo a la plaza Mayor. Se trataba de la vía que, procedente de la vecina localidad de este mismo nombre, enlazaba con el camino de Valencia, y cruzaba de este a oeste la población. De acuerdo con los padrones de riqueza, podemos afirmar que era la calle que albergaba los domicilios de las familias que concentraban las principales fortunas. El inmueble constaba de planta baja y un piso. De acuerdo con el inventario, la vivienda disponía de una *entrada*, tres *cuartos*, *cocina*, *reboeste* (despensa), situado bajo de la escalera, de una *bodega*, *corral*, *caballeriza* y *granero*, situado en el piso superior. Más que la configuración de las dependencias de la casa, llama la atención los elementos que localizamos en su interior. No sólo porque el mobiliario y los enseres domésticos, sin incluir la indumentaria y la ropa de casa, estaban tasados en 1.941 libras y 3 dineros, lo que significaba un valor superior al del inmueble, cuya valoración ascendía a 1.534 libras. Sino por los singular de estos objetos.

En la «*entrada de la casa*» localizamos lo que constituía la zona pública del domicilio, una especie de sala de espera, en la que además de un *bufete* y un *arca de madera*,

50. El Inventario de los Bienes de Francisca Mariner, viuda de Pasqual Burguet, constituye un ejemplo muy singular ya que con excepción de la cocina, el resto de la vivienda se compone de una *sala* que hace de despensa, dormitorio, incluso de almacén para los aperos de labranza. «*En la Salica. Primo. Ocho sillas grandes, seis con cuerda de esparto y dos de anea. Otro si, dos arcas de madera de pino grande. Otro si, Una mesa de pino grande. Otro si, nueve lienzos con diferentes invocaciones. Otro si, un espejo, con su guarnición corlada de oro. Otro si, una caldera grande de cobre. Otro si, una chocolatera mediana de cobre. Otro si, un par de orejeras de hierro para armar el arado y una coltellina con su reja. Otro si, dos usos para hilar, dos cucheros, una mano de almirez de madera y una ahuja de yerro. Otro si, siete piezas de obra de platos finos. Otro si, una orzita de vidrio para poner almidón. Otro si, una libra de Yladillo hilado y por hilar. Otro si, doce madejas de Ylo de casa. Otro si, una manta castellana. Otro si, un delante cama de Ylos colorado y blanco. Otro si, una caja pequeña de madera. Otro si, un Rosario de la Casa de Santa Con su cruz de palo. Otro si, una tela de colchón a fajas azules y blancas. Otro si, una aguja de plata con piedras. Otro si, un desaliño o pendientes sobredorados con perlas. Otro si, dos botones de plata. Otro si, dos tinajas medianas y un pie de devanaderas. Otro si, dos evillas de plata pequeñas. Otro si, unas basquiñas del Carmen. Otro si, cinco sávanas de lienzo casero usadas y algo viejas. Otro si, quatro camisas de mujer de lienzo granoble usadas. Otro si, cinco thoallas o manteles de lienzo casero algo usada. Otro si, otra sitra o sacadera de cobre. Otro si, un par de enaguas, unas de lienzo de Francia y las otras de casero. Otro si, una thoalla de Ylo y algodón con muestra. Otro si, una docena de servilletas de tejido de casa. Otro si, un juego de almoadas delgadas. Otro si, dos servilletas algo más usadas.. Otro si, diferentes piezas de platos de Alcora. Otro si, en dinero efectivo catorce libras en plata y dos sueldos. Otro si, un colchón de tela azul poblado de lana a fajas azules y blancas. Otro si, dos pichers de obra de Alcora y un tabaquet» ARV.Protocolos de Marco Aparicio Jr. 12461. Año 1781. Fol. 72r-74v.*

se contabilizan un total de dos docenas de sillas⁵¹. El mobiliario se completaba con un *velón de latón*, un *corcho de enfriar agua*, una *jarra de latón* y una *sitra de cobre*. Sobre el bufete había un tapete de varios colores.

«En el cuarto a mano izquierda» se encuentra el dormitorio. En él se localiza una *cama vestida de campo*, que constituye el *lecho cotidiano*⁵², el mobiliario se completa con un total de nueve sillas francesas, *doradas*, y un *baúl forrado de piel*⁵³, además de una *copa de cobre*, que se utiliza como elemento de calefacción. Como elemento ornamental aparece una *gotera con un juego de cortinas de indiana*⁵⁴.

En el cuarto inmediato a la cocina se encontraba el despacho privado de Hilarión, una *papelera de nogal con cuatro cajones, con adornos de latón*, constituía el elemento más importante, además de albergar en su interior objetos de valor⁵⁵, como diferentes joyas⁵⁶, guardaba, como ya se ha indicado el conocido «*Llibre de conte i rao*». También recoge una elevada cantidad de dinero en efectivo: *62 pesos fuertes de plata, 16 doblones de a ocho, 2 doblones de a diez, 8 doblones de a cinco, 9 doblones de 25 reales y 89 escuditos de oro*. Monedas que totalizan cerca de 1.000 libras. A esta cifra habría que añadir 2.500 libras en deudas pendientes de cobro. La lista de sus deudores, en el momento de su fallecimiento, ascendía a 26 personas⁵⁷.

En esta habitación se encontraron una cama, una *arca, dos mesas, cinco sillas*, diferentes *cuadros y láminas, un espejo* y un juego de *dos cortinas de cotona para alcoba*. Entre los diferentes artículos inventariados apareció una gran cantidad de prendas de vestir, tanto de hombre, como en especial de mujer⁵⁸. Pero lo que más llama la atención es la presencia en esta estancia de *dos escopetas cortas, un sable con guardamonta de latón y funda, un espadín y una vengala con el puño de plata*.

En la tercera de las habitaciones, además de dos camas y dos arcas, encontramos un considerable número de prendas de ropa, de indumentaria, y sobre todo de casa: *sábanas, fundas de almohadas, colchas, manteles, servilletas...*

51. Cinco sillas de vaqueta; seis sillas francesas y trece sillas de cuerda, siete medianas y seis más pequeñas. ARV. Protocolos de Bautista Pont. Sig. 13.307. Año 1779, fol. 310r.

52. Se trata de un conjunto de elementos compuesto por: *Un jergón, cuatro colchones, dos sábanas, dos almohadas y una colcha de indiana*. El lecho cotidiano no era objeto de tasación, ni por tanto de división y posterior partición, ya que quedaba a disposición del conyugue que sobrevivía, al no poder ejercerse derecho de retención. Ley 9, Título IV, Libro Décimo, Novísima Recopilación; Ley 10. Título XX, libro Tercero del Fuero Real. *Liber amicorum: profesor don Ignacio de la Concha*. Oviedo, Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, 1986, pp. 237-240.

53. Dentro del baúl había dos piezas de tejido, por un lado veinticuatro libras de seda fina y por otro treinta y dos varas de lienzo casero.

54. Pese a tratarse del dormitorio, sorprende la total ausencia de prendas de vestir.

55. Once cubiertos de plata valorados en 41 libras.

56. Entre ellas un *aderezo compuesto por pendientes y anillo, de oro y diamantes, tasado en 400 libras*.

57. Cuyos importes oscilan entre 1 libra y 6 sueldos, que adeuda Joseph Brunell, y las 628 libras a las que asciende la deuda conjunta contraída por Josep Fos y Pedro Blanch.

58. Entra la de hombre destaca la presencia de un *frac* y varias *capas* en diferentes calidades. *Casacas, guardapiés, jubones, chupas, camisas* de mujer, por un valor superior a las 100 libras.

En el *reboeste* situado *bajo de la escalera*, encontramos una mesa, una tinaja con aceite y diferentes utensilios de cocina, calderos, una *artesa*, *barreños*, *tinajas* y una *redoma grande de vidrio*.

La casa disponía de una nutrida bodega, con *cubas*, *toneles* y una reserva de *ciento treinta cántaros de vino*. En el corral y el patio anexo, aparece un conjunto de materiales, herramientas y aperos. Y en las caballerizas: *cinco mulas*, *una yegua*, *un pollino* y *dos cerdos grandes*, además de las correspondientes *cargas de paja*. En el granero se acumulan *ciento trece cahices* y *diez barchillas de arroz en cascara*, *cincuenta y ocho cahices tres barchillas de arroz blanco* y *trece cahices de trigo*, con un valor superior a las 1.200 libras.

Pero será la cocina la que nos deparará nuevas sorpresas. Entre el menaje localizamos distintos elementos que podemos considerar como diferenciadores, además de dos *servillas*, aparece un juego compuesto por una docena de *mancerinas* y otra docena de *xícaras*, todas ellas de cerámica de Alcora⁵⁹.

Distribución de las chocolateras. Por niveles de valoración del inventario

Valor Inventario (En Libras)	Número Documentos	% Documentos Sobre / Total	Número de Chocolateras	% Chocolateras Sobre / Total	Media Piezas
Menos de 250	9	28,10%	11	26,80%	1,22
Entre 251 y 500	5	15,60%	6	14,60%	1,2
Entre 501 y 1.000	2	6,30%	2	4,90%	1
Entre 1.001 y 2.000	3	9,40%	3	7,30%	1
Entre 2.001 y 3.000	5	15,60%	6	14,60%	1,2
Entre 3.001 y 5.000	1	3,10%	1	2,40%	1
Entre 5.001 y 10.000	2	6,30%	5	12,20%	2,5
Entre 10.001 y 20.000	3	9,40%	4	9,80%	1,33
Más de 20.000	2	6,30%	3	7,30%	1,5
Total	32	100,00%	41	100,00%	1,28

Aunque la presencia de las chocolateras en los inventarios de Sueca, como se refleja en el cuadro anterior, podemos concluir que se extiende prácticamente a todos los niveles patrimoniales. Su llegada a esta localidad es muy tardía. La primera de ellas no aparece hasta la segunda mitad del siglo, concretamente en un documento de 1765⁶⁰.

59. Desde principios del siglo XVIII se generaliza el consumo de chocolate en Europa, las primeras mancerinas eran de plata. La Real Fábrica del Conde de Aranda de l'Alcora será la primera en fabricarlas en loza. JOSÉ I PITARCH, Antoni: «La Real Fábrica de Loza de Alcora durante las casas de Aranda y de Híjar (1727-1858)», en AA. VV., *La colección de cerámica de Alcora. The Hispanic Society of America*, Catálogo de la Exposición, Castellón, 2005, pp. 21-101.

60. Escritura de dote que se otorgan los esposos Bautista Cuevas, carpintero, y Josepha Guerola el 31 de marzo de 1765. ARV. Protocolos de Bautista Pont. 13.293. Año 1765. Fol. 115v-120r.

Algo similar podemos afirmar respecto al recipiente destinado para su degustación, la *Jicara* o *Xicara*, que utilizaba la *Mancerina* como elemento complementario⁶¹. Su posesión denota cierto refinamiento, además de constituir un elemento de distinción. Sabemos que en 1779 Hilarión Cardona poseía algunas, pero hasta 1794, en las post-termerías del siglo, no se volverá a localizar entre los bienes de los vecinos de Sueca⁶².

Entre cerca del centenar de inventarios post mortem analizados, se ha podido localizar un total de 41 *chocolateras de cobre con su morenillo*, distribuidas en 32 documentos, lo que significa un 43,24 %. Una proporción que se puede considerar elevada, teniendo en cuenta el retraso con el que se produce su incorporación al menaje doméstico suecano.

A MODO DE EPÍLOGO

El chocolate necesariamente hay que relacionarlo con las nuevas prácticas de sociabilidad, con las reuniones privadas, con los salones⁶³. «*Era un producto caro, pero todos lo deseaban y su difusión fue creciente. [...] El chocolate no era sólo un placer individual, presente en desayunos y meriendas, sino que constituía el centro de las reuniones sociales, colaciones, agasajos y refrescos*».⁶⁴

La ausencia total en el inventario de libros, con la excepción del reiterado «*Libre de comptes*», no nos lleva a pensar en tertulias literarias mientras se degustaba la novedosa bebida. Conociendo las actividades de don Hilarión, todo parece apuntar hacia reuniones menos culturales y más cercanas a la actividad mercantil. La sala situada a la entrada, en la que hemos encontrado un elevado número de sillas, bien podía servir de lugar de encuentro, en donde se dirimirán las transacciones de manera privada, en un ambiente más relajado, que sin duda favorecería la negociación.

No obstante la singularidad del personaje, la existencia de objetos nada comunes en el resto de los inventarios correspondientes a esta localidad, cuya presencia es posible justificarla exclusivamente por el hecho de que —en sí mismos— *desempeñan*

61. Chocolateras, Xícaras y Mancerinas, aparecen en Sueca medio siglo después de que las encontremos en otras zonas de Valencia, como es el caso de Xátiva. ROSADO CALATAYUD, L.M.: «Sociabilidad y pautas de consumo en el medio rural valenciano del siglo XVIII». En *Congreso Internazionale di Studi. Identità e frontiere. Política, economía e società nel Mediterraneo (secoli XIV-XVIII)*. Cagliari, 26-28 ottobre 2011.

62. No volverán a surgir *Xícaras*, y *Mancerinas* hasta el 30 de junio de 1794, en el inventario post mortem, correspondiente a un rico hacendado, D. Pedro Baldoví de Pedro, esposo de Bonifacia Iborra, que se llevó a cabo en su domicilio, también situado en la calle Cullera. ARV. Protocolos de Marcos Aparico Jr. Sig. 12.474. Año 1794, fol. 176v-204v.

63. El chocolate aparece como bebida indispensable en las reuniones sociales. MANZANOS ARREAL, Paloma: «La casa y la vida material en el hogar. Necesidades vitales y niveles de vida en la Vitoria del siglo XVIII» en Imizcoz Beunza, J.M. (coord.): *Vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea*. Ed. Txertoa. San Sebastián, 1995, pp. 206-222.

64. PÉREZ SAMPER, M^a A.: *La alimentación en la España del Siglo de Oro*, estudio introductorio a Domingo Hernández de Maceras, *Libro del arte de cocina*, Huesca, Ediciones La Val de Onsera, 1998, pp. 11-172. p. 83.

*un papel activo en la construcción de la imagen que aquellos pretenden dar, como señala Carmen Abad⁶⁵. Todo ello nos lleva a afirmar que los contactos con la ciudad de Valencia posibilitaron la emulación de los hábitos de comportamiento de la élite de la capital. No se explica de otro modo, la utilización de la *vengala con puño de plata*, el *frac* o los conjuntos de *casaca, chupa y calzones*, prendas reservadas para un ámbito distinto a esta localidad, *de calles intransitables*.*

El interior de la casa de don Hilarión, lejos de representar lo privado, *lo que solo pertenece a uno mismo, lo que no hay que divulgar ni mostrar⁶⁶*, se convirtió en un elemento representativo, que perseguía asombrar al visitante⁶⁷ y hacer patente el prestigio, el rango y la distinción de la familia Cardona Grau en esta comunidad rural.

65. ABAD ZARDOYA, C.: «La vivienda aragonesa de los siglos XVII y XVIII. Manifestaciones del lujo en la decoración de interiores» en *Artigrama*, núm. 19, (2004), pp. 409-425.

66. DUBY, Georges: «Prefacio», en *Historia de la vida privada*. Tomo I, *Del Imperio romano al año mil*, (volumen dirigido por Paul Veyne). Taurus. Madrid, 1987, pp. 9-11.

67. FRANCO RUBIO, Gloria A.: *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*. Ediciones Libertarias. Madrid, 2001, p. 101.